

La Secretaría de Educación del Estado Jalisco y la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación..

CONVOCA

A los docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, asesoría técnica pedagógica, supervisión y jefes de sector de Educación Básica, en activo del servicio educativo, a participar activamente en los cursos y talleres que forman parte del Catálogo Nacional de Formación Continua de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.
- Técnicos Docentes.
- Subdirectores.
- Directores.
- Asesores Técnicos Pedagógicos.
- Supervisores.
- Jefes de Sector.

II. PROPÓSITO PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

El programa de formación continua , tiene como propósito actualizar los conocimientos, fortalecer las competencias profesionales, crear círculos de estudio con un mismo fin: mejorar la práctica educativa de la comunidad escolar para lograr un mayor impacto en los aprendizajes sustantivos de nuestros educandos en este periodo de contingencia. Cursos de 40 horas en la modalidad en línea.

III. PROCESO PARA EL REGISTRO.

1. Para la inscripción a los cursos, el personal interesado deberá registrarse en la liga, según corresponda al curso de su interés:

CURSO:	LINK DE INSCRIPCIÓN:
Análisis curricular y aprendizajes esperados, asociados a la formación ciudadana desde la educación primaria. Cupo 660 participantes.	https://bit.ly/3rxnm2r

Orientaciones para favorecer la reflexión sobre los avances normativos en materia educativa y su vinculación con el uso de las tecnologías en la educación básica. Capacidad para 1000 participantes.	https://bit.ly/3zx7JKW
Orientaciones para el diseño de estrategias didácticas que impulsen la formación de los alumnos como sujetos de derechos y obligaciones a partir de la Formación Cívica y Ética, en educación secundaria. Cupo 660 participantes.	https://bit.ly/3wZmiFB
Análisis curricular del enfoque pedagógico en educación preescolar, para fomentar los valores cívicos y éticos en niños y niñas. Cupo 660 participantes.	https://bit.ly/3ye3Ava
Orientaciones para el diseño de estrategias didácticas que favorezcan el conocimiento de las ciencias y humanidades en educación secundaria. Cupo 660 participantes.	https://bit.ly/2V8Fh38
Orientaciones para el diseño de estrategias didácticas en función del desarrollo integral desde la educación primaria. Cupo 660 participantes.	https://bit.ly/3y0WgDh
Orientaciones para el diseño de estrategias didácticas en función del desarrollo integral desde la educación preescolar. Cupo 660 participantes.	https://bit.ly/2Uyzp3z

2. Estar activo frente a grupo y en su función en el nivel educativo o tipo de servicio en Educación Básica.
3. Contar con disponibilidad de tiempo de al menos dos horas diarias.
4. Contar al momento de registro, con una cuenta de correo electrónico. (Preferentemente de Gmail), ya que por este medio de comunicación se dará el vínculo con la Dirección de Formación Continua.
5. No cambiar de cuenta de correo electrónico durante el desarrollo de la oferta académica de formación, por lo anteriormente expuesto.
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
7. Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).

IV. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta las 17:00 horas del 13 de septiembre del 2021.
2. El inicio de los cursos será a partir del 20 de septiembre del 2021.
3. Al concluir los cursos el 30 de octubre del 2021, deberán de contestar la encuesta de satisfacción como requisito para solicitar la constancia estatal y con la finalidad de mejorar los procesos de formación.
4. La presente convocatoria estará a cargo de las partidas presupuestales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa:

21111040000013125622E137023342002567001B120150
21111040000013125622E137B33342002567001B120150
21111040000013125622E137113342002567001B120150

V. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción, subir evidencias y fotografías, pueden buscar apoyo o aclaración de dudas en: Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 36 78 75 00 extensión 56077, 56010, 56068.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los cursos se desarrollarán en la modalidad en línea.
2. El trabajo que desarrolle en línea será a través de una plataforma, la cual brindará las opciones para el seguimiento.
3. Es causa de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del curso, el haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Formación Continua.
5. En caso de que no se concluya el curso no obtendrán la constancia estatal.
6. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API_CGEDS_SEJ_0.pdf

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco 15 de agosto del 2021

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco